

# MECANISMOS ARGUMENTATIVOS EN LAS CARTAS AL DIRECTOR: LA INTERROGACIÓN RETÓRICA

**Burguera Serra, Joan Gabriel**

*Universitat de Barcelona  
Departamento de Filología Hispánica (Sección de Lengua Española)  
Gran Via de les Corts Catalanes 585  
08007, Barcelona  
tel. 934035638  
e-mail: burguera@ub.edu*

## **Resumen**

El objetivo de este artículo se centra en la descripción de la funcionalidad pragmática de la interrogación retórica en las cartas al director. El punto de partida radica en entender las cartas al director como textos con finalidades comunicativas relacionadas con el asentamiento de actos de habla de queja o desaprobación y aceptar, en consecuencia, que el potencial argumentativo que subyace a las interrogaciones retóricas comporta la idoneidad de las mismas en el marco textual indicado. En último término, se proponen unos mecanismos descriptivos básicos para evidenciar las correspondencias entre estructura formal e interpretación retórica de enunciados interrogativos.

**Palabras clave:** argumentación, interrogación retórica, carta al director, pragmática, análisis del discurso.

## **Abstract**

The aim of this article is to describe the pragmatic functionality of the rhetorical question on the editor letters. The point of item takes root in understanding the editor letters as texts with communicative purposes related to the accession of speech acts of complaint or disapproval. In consequence, the argumentative potential that sublies to the rhetorical questions endures the suitability of the same ones in the textual indicated frame. Finally, we propose a few descriptive basic mechanisms to demonstrate the correspondences among formal structure and rhetorical interpretation of interrogative statements.

**Key words:** argumentation, rhetorical question, letter to the director, pragmatics, discourse analysis.

## **Résumé**

Le but de cet article se concentre sur la description de la fonctionnalité pragmatique de l'interrogation rhétorique au sujet des lettres au directeur. Le point de départ réside en la compréhension des lettres au directeur comme des textes à des fins communicatives relatives à l'installation d'actes de parole de plainte ou de désapprobation et qui, en conséquence, les fonctionnalités argumentatives qui se sous-trouvent aux interrogations rhétoriques supportent l'aptitude de la même dans le cadre textuel indiqué. Dans une dernière limite, quelques mécanismes descriptifs basiques sont proposés pour mettre en évidence les correspondances entre une structure formelle et une interprétation rhétorique d'énoncés interrogatifs.

**Mots clés:** argumentation, interrogation rhétorique, lettre au directeur, pragmatique, analyse du discours.

## Sumario

1. Introducción. 2. Las cartas al director: caracterización pragmática y estructural. 3. La interrogación retórica en las cartas al director: hacia una caracterización pragmática y gramatical. 4. Conclusiones. Referencias.

## 1. Introducción

En el ámbito de la prensa escrita existe un conjunto de textos cuyo objetivo se desvincula del propósito informativo para abordar el establecimiento de interpretaciones subjetivas y manifiestas de la realidad. Así, desde el editorial –caracterizado por la voluntad de reflejar la línea ideológica de la entidad– hasta la simple carta al director (en adelante CAD), pasando por los artículos de opinión, las críticas, etc., el entramado que constituye un periódico requiere un estudio en el que puedan desvincularse aquellos elementos que pretenden ser transmisores de información de aquellos que buscan erigirse en estandartes de una u otra opinión.<sup>1</sup>

Tomando, pues, en consideración las principales funciones del periodismo y la clasificación de sus textos en subgéneros (informativo, interpretativo y mixto), nos proponemos investigar la interacción presente entre una subtipología textual adscrita al ámbito de opinión, las CAD, y una de las estrategias discursivas que mayor relieve adquiere en la configuración de las mismas, la interrogación retórica (en adelante IR). La finalidad de este estudio persigue justificar el reiterado uso de la IR en el ámbito textual indicado, a partir de la proyección de diversas funciones pragmáticas enlazadas mayoritariamente con la amplificación o intensificación de actos de habla de queja y de disconformidad.

El desarrollo de nuestro estudio se estructura en torno a un doble objetivo: en primer lugar, procederemos a una descripción de las CAD en tanto que subgénero discursivo observando especialmente aquellas funciones comunicativas que se establecen como substanciales al mismo. A continuación, llevaremos a cabo una caracterización formal y pragmática de la IR enfatizando tanto la elaboración de un incipiente conjunto de estructuras gramaticales que, de algún modo, son constantes en la configuración retórica de un enunciado interrogativo, como la serie de requisitos contextuales que aparecen como ineludibles para dar cabida al valor de retoricidad. Centraremos, pues, nuestra atención en clasificar los vínculos que se establecen entre la IR, su formato gramatical y las funciones pragmáticas inherentes a las CAD.

Desde una perspectiva metodológica, cabe reseñar que, con el fin de adecuar nuestro estudio al uso efectivo de la lengua española, hemos procedido a la configuración de un corpus inicial de trabajo constituido por 100 CAD pertenecientes a tres diarios de tirada nacional: *El País*, *ABC* y *La Vanguardia*. En todos los ejemplos del muestrario, que temporalmente se circunscribe al periodo comprendido entre 2002 y 2006, se ha observado la utilización de, como mínimo, una secuencia interrogativa que responde a un uso retórico de la misma.

---

<sup>1</sup> En sentido estricto, esta separación entre función informativa y función interpretativa no puede entenderse como una dicotomía estable. Es más, la presencia de ambas funciones es recurrente en gran parte de los textos periodísticos. De ahí, pues, que hablemos de un género periodístico *mixto*.

## 2. Las cartas al director: caracterización pragmática y estructural

Las CAD, como tipología enmarcada en el ámbito de los textos periodísticos interpretativos, son una muestra característica de los denominados géneros cotidianos.<sup>2</sup> Este tipo de textos constituye el canal que posibilita, de forma regulada, la interacción entre la corporación y sus receptores, o entre estos últimos siempre y cuando se sometan al arbitraje de un consejo de redacción.<sup>3</sup> En este sentido, a pesar de ser considerados “textos externos”, las misivas remitidas por los lectores presentan unos contenidos y responden a unos fines comunicativos claramente preestablecidos. En otras palabras, la CAD puede utilizarse como un elemento más para la consolidación de una determinada interpretación de la realidad. De hecho, la contribución al afianzamiento de una perspectiva ideológica concreta enlaza directamente con el desarrollo de funciones argumentativas en el sentido clásico del término, es decir, permite aseverar que esta tipología textual posee una finalidad sustancialmente persuasiva que, en ocasiones, se complementa con un propósito directivo. De hecho, *quejarse* ante una determinada situación; *protestar* por un estado de cosas; *elogiar* un comportamiento, a una persona o unas ideas; *rectificar* una información dada; etc. constituyen actos de habla asociados directamente al contexto de las CAD que, en un gran número de ocasiones, se utilizan como estrategias discursivas para incitar al destinatario a asumir unas creencias determinadas. De ahí, pues, su categorización como textos periodísticos de opinión de carácter marcadamente suasorio.

Si procedemos a un análisis de las CAD desde la teoría de los actos de habla, podemos afirmar que este subgénero textual se caracteriza por dar entrada, *grosso modo*, a actos de habla asertivos y expresivos.<sup>4</sup> Mediante estas tipologías de actos discursivos se asientan varias finalidades comunicativas en relación con la valoración que se lleva a cabo del conjunto de eventos expuesto. En una dirección paralela, también ha de admitirse la posibilidad de hallar, en algunos casos, un componente directivo secundario que se deduce del marco social en el que se enmarca la emisión del texto en cuestión. Por tanto, la CAD puede configurarse a partir de la emisión de un conjunto de enunciados que transmiten una secuencia de eventos –acto asertivo– y que, habitualmente, se acompañan de segmentos discursivos altamente representativos de la subjetividad del emisor –acto expresivo– como

---

<sup>2</sup> Los “géneros cotidianos” (*everyday* o *homely genres*) contrastan con los géneros literarios y divergen de los académicos y profesionales en el hecho de que dan entrada a tópicos de la vida diaria de sus participantes como miembros de una comunidad. Se definen por el uso de la lengua en un marco comunicativo convencional, cuya finalidad consiste en reflejar la serie específica de metas comunicativas de una institución social, en este caso, de una comunidad.

<sup>3</sup> El concepto de *interacción* en el ámbito de las CAD dista mucho de ofrecer las propiedades clásicas que comúnmente se asocian a esta noción. Así, ni la inmediatez en las coordenadas espacio-temporales, ni la función de los interlocutores, ni las condiciones de enunciación –por citar algunos ejemplos– reproducen el papel tradicional que tales elementos desarrollarían en cualquier contexto interaccional prototípico. Asimismo, de antemano queremos dejar constancia de que, en ocasiones, la manipulación de los originales que configuran el texto meta es un *handicap* insalvable. No obstante, entendemos que, pese a todo, esta alteración no afecta a la funciones y organización que subyacen a la estructura argumentativa objeto de análisis.

<sup>4</sup> Tomamos la clasificación de Searle y Vanderveken (1985) según la cual se categorizan cinco grupos de verbos que se utilizan para llevar a cabo actos de habla asertivos, expresivos, directivos, conmisivos y declarativos.

mecanismo para vehicular su descontento, admiración, reconocimiento, etc. –función comunicativa– ante unos sucesos extralingüísticos particulares. A esto cabe añadir la posibilidad de que la hipotética expresión de descontento persiga influir en el destinatario para que este, siempre y cuando esté habilitado para ello, proceda a actuar con el fin de modificar aquello que se ha valorado negativamente –acto directivo–.

En su vertiente asertiva, estos textos narran o exponen una serie de circunstancias, hechos o situaciones a los que, indirectamente, suele vincularse la expresión de un estado de ánimo o actitud subjetiva por parte del emisor. Esto es, la simple narración de una secuencia de acontecimientos puede comportar la adición inferencial de un sentimiento de descontento, aprobación, refuerzo, etc. Así, la combinación de enunciados del tipo (1) y (2) intercalados en una CAD predispone una interpretación del texto global como acto de habla de protesta, dado que tales enunciados se acompañan de una orientación y fuerza argumentativas netamente marcadas.

- (1) El bus 24 nunca cumple el horario previsto.
- (2) El bus 24 está lleno de carteristas.

Por su parte, desde una perspectiva expresiva, el objetivo de la carta radica en la manifestación directa de la valoración del emisor –positiva o negativa– ante un conjunto de circunstancias determinado. De hecho, la reformulación de (1) y (2) que observamos en (3) pondría de manifiesto explícitamente la actitud, inferida en los ejemplos anteriores, con la que el emisor encara un hecho en particular.

- (3) Resulta increíble que el bus 24 no cumpla el horario previsto y encima esté lleno de carteristas.

Asentada, pues, esta dualidad inicial en relación con los actos de habla consubstanciales a las CAD, es plausible afirmar que, desde un enfoque pragmático, los textos remitidos por los lectores de los periódicos –entendidos como macroactos de habla (Van Dijk: 1980)– llevan a cabo, entre otras, funciones comunicativas tales como la expresión de agradecimiento, la formalización de una queja, la constatación de una recusación o la explicitación de una rectificación. Con todo, tal y como mantienen Rojas Lizana y Arroyo-Furphy (2005:2),

estos actos son el equivalente formal de un plan o intención discursiva global, una estrategia que funciona en una secuencia de acciones orientadas hacia un objetivo. Los discursos se componen de muchas acciones; algunas de ellas son introductorias, algunas suplementarias, y algunas esenciales; los macroactos de habla emergen, pues, como el paraguas que las inscribe.

En este sentido, en la caracterización de las CAD desde una perspectiva comunicativa resulta destacable que actos de habla como *rectificar*, *quejarse*, *felicitar*, *protestar*, *reivindicar*, etc. –entendidos como planes comunicativos finales o globales– puedan entremezclar-

se, jerarquizarse e incluso llegar a contradecirse. De ahí que no deba parecernos insólito que, por poner un ejemplo, la carta de queja desarrolle –explícita o implícitamente– papeles o funciones marcadamente directivos más allá de los expresivos que le son inherentes. Es por este motivo por el que cabe apuntar la noción de *continuum* o evolución progresiva en los actos de habla llevados a cabo en las CAD, es decir, la articulación de estos textos bajo la consolidación de un acto global o principal se asienta como resultado de la posible adición de series de actos de habla constatativos que exponen el estado de cosas del mundo con el que se justifica la expresión de la subjetividad. Como afirma Figueras (1995: 55),

lo que el emisor intenta transmitir, de acuerdo con sus intereses y objetivos, se estructura y presenta de manera ordenada, en una secuencia de actos lingüísticos estrechamente relacionados entre sí. Estos actos de habla no se sitúan generalmente al mismo nivel, sino que presentan una distribución jerárquica que permite considerar que el texto posee un valor ilocutivo global.

A partir de aquí, una posible taxonomía de las CAD, tomando como referencia los fines comunicativos que puede tener el emisor de las mismas, debe contar inexcusablemente con las funciones que comentamos a continuación:

a) Agradecimiento o reconocimiento público

En este subgrupo se busca el elogio público de una persona, entidad o estado de cosas. Se trata, en general, de la combinación de actos de habla asertivos y expresivos<sup>5</sup> que exponen de forma cronológica unos acontecimientos de los que se deriva la sensación de gratitud del emisor que, habitualmente, también se refleja lingüísticamente. Propiamente, pues, no pueden considerarse textos de opinión y, sin embargo, la valoración subjetiva que en ellos se lleva a cabo los dota de pertinencia y adecuación para el marco en el que se inscriben. En este sentido, el aspecto más destacable de esta subtipología discursiva cabe reseñarlo en la construcción de este conjunto de cartas mediante el uso directo de verbos o estructuras performativas que señalan directamente la finalidad comunicativa que pretende fraguarse. De este modo, la utilización de verbos o locuciones realizativas del tipo *agradecer*, *reconocer*, *dar las gracias*, etc. tanto en el título como en el cuerpo textual de la carta son marcas inequívocas del tipo de acto expresivo que quiere formalizarse. Paralelamente, es destacable el hecho de que la finalidad comunicativa primaria –desde la perspectiva de la cortesía lingüística– revierta en el afianzamiento de la imagen (*face*) positiva del sujeto o ente sometido a valoración. En (4) reproducimos un ejemplo enmarcable en esta tipología.

---

<sup>5</sup> Aunque la mayoría de actos de habla que presentan una finalidad comunicativa asociada a la expresión de gratitud esbozan las particularidades de los actos asertivos de los que se deriva la idea de agradecimiento, es obvio que en muchas cartas también se formaliza esta función pragmática mediante la locución de actos de habla expresivos.

(4) Connolly rescatado

Agradezco a Marc Soler que se haga eco de un escritor tan desconocido y delicioso como Cyril Connolly en *Culturas* (1/II/2006). Por cierto, su obra *Cien libros clave del movimiento moderno 1880-1950* fue publicada en México por el Fondo de Cultura Económica, en 1993.

Pedro Riera

b) Aclaración, rectificación o disculpa

El espacio destinado a las CAD de un periódico puede contar también con la presencia de textos cuya finalidad comunicativa sea la de enmendar algún estado de cosas que se haya puesto en tela de juicio o determinada información presentada de forma imprecisa o errónea. Son cartas que, de alguna manera, responden a los esquemas performativos del tipo “*Afirmo X donde se ha dicho o interpretado Y*” o “*Niego que, de forma explícita o implícita, haya querido aseverar X*”. Este bloque de textos exige, en consecuencia, el cumplimiento de una serie de condiciones preparatorias puesto que la rectificación debe tener fundamento y, a la vez, el lector-emisor ha de poder demostrar la necesidad de esta enmienda. En el fondo, suelen constituir réplicas a comentarios que otros lectores e incluso algunos articulistas han podido emitir en relación con un texto primario sujeto a interpretación. Su finalidad, además de la corrección de una información previa inexacta, no va más allá de la simple reconstrucción de un juicio inicial que, por circunstancias varias, no ha sido analizado bajo la interpretación preferida que proponía el emisor. Valga como ejemplo la CAD de (5) de la que se deduce con facilidad que la motivación inicial de esta emisión lingüística no persigue más que reconducir una información errónea. Obsérvese como, de algún modo, se reproduce la función que, tanto en textos académicos como en textos periodísticos, tanto informativos como interpretativos, desarrolla el apartado conocido bajo el epígrafe *fe de erratas*, con la salvedad de que quien suele aseverar el error es, en el ámbito de las *cartas al director*, un emisor distinto al del texto originario.

(5) Alcázar

En la información aparecida en *La Vanguardia* que lleva por título *El cine Alcázar se convierte en una tienda de decoración y regalos* (14/I/2006), Silvia Angulo escribe: “La sala fue inaugurada el 16 de septiembre de 1939 bajo el nombre de Actualidades”. Y no fue así. En esa fecha, el local se abrió con el nombre de Alcázar. Como Actualidades, se inauguró el 1 de abril de 1933 después de haberse llamado Pathé Cinema –nombre con el que abrió sus puertas por primera vez el 5 de enero de 1922– y Lido Cine, distintivo adoptado a partir del 10 de octubre de 1929.

Joan Munso

c) Queja, reproche o denuncia

La expresión de la queja o el descontento es el fin comunicativo prototípico de esta tipología textual. El patrón estándar facilita, tras la exposición narrativa de unos hechos

concretos a los que de algún modo el emisor se siente vinculado –o incluso vive en primera persona–, la denuncia de los mismos.<sup>6</sup> De hecho, en la descripción de los actos de *queja*, *denuncia* y *protesta*, siguiendo a Figueras (1994: 61),

el emisor es generalmente consciente de que la situación que presenta como no satisfactoria no van a cambiarla las personas responsables, por lo que apela a la opinión pública, primariamente para informar de la situación y, secundariamente, para conseguir que la expresión pública de su descontento o desaprobación obligue a los responsables a realizar determinada acción para reparar el daño causado.

A raíz de lo dicho, aunque no es habitual considerar las CAD como actos primariamente directivos, es decir, como actos perlocutivos cuyo propósito radica en conseguir que el destinatario real actúe de manera que con su conducta pueda contrarrestarse el contenido proposicional que se ofrece como base para la queja, no es menos cierto que la expresión de la *queja*, el *reproche* o el *descontento*, más allá del simple encauzamiento de un estado anímico determinado, pretende servir como piedra de toque para suscitar un cambio en el estado de cosas comentado. Figueras (1994: 62) resume esta particularidad cuando afirma que

en la protesta, la denuncia o la queja de la epístola de la prensa el emisor sólo puede incidir indirectamente, a través de los lectores, sobre los responsables con capacidad para cambiar el estado de cosas negativo. La acción que el emisor intenta que los responsables de estos hechos lleven a cabo, por otra parte, no tiene lugar en un futuro inmediato, sino que el emisor la espera a largo plazo y por mediación de la opinión pública. Este complicado juego de destinatarios (el público, los responsables de los hechos, la administración), y las acciones que el emisor intenta que cada uno de ellos realice, distingue los actos de la carta al director de los actos ejecutados en otro tipo de intercambios comunicativos.

Todo ello nos conduce a la necesidad de establecer una diferencia inicial entre la multiplicidad de posibles destinatarios que presenta una CAD. Al considerar las epístolas

---

<sup>6</sup> Huelga decir que no existe una estructuración monolítica y preceptiva en relación con la configuración de la queja en la CAD. La autonomía creativa y expositiva permite dar cabida a múltiples formatos. Sin embargo, la secuencia [*narración de eventos-situación + articulación argumentada de un acto de queja*] es, con diferencia, la disposición más habitual. De hecho, desde una perspectiva estructural, la organización de los géneros periodísticos interpretativos es opuesta a la de los informativos. Si en una noticia o reportaje hallamos la forma de una pirámide invertida, con diversas variantes, es porque el orden se somete a las necesidades informativas: interés, resumen, desarrollo, etc. Sin embargo, la configuración de los géneros de opinión es –en general– *climática* o, dicho en otras palabras, los textos de carácter interpretativo desarrollan, como tendencia general, un proceso expositivo, ya sea de razonamientos ya sea de eventos, que conduce a una conclusión final o principio general inferido que, de alguna manera, se entiende como elemento motivador del texto. Es por ello por lo que podemos afirmar que, como directriz mayoritaria, la CAD suele disponer de un orden creciente en el que la suma de elementos da entrada a una orientación discursiva que contribuye a afianzar un potencial argumentativo que conduce a una determinada conclusión.

de agradecimiento se ha valorado que el receptor del estado psicológico expuesto por el emisor no es el futuro lector de la carta, sino el sujeto o ente sobre el que se predica.<sup>7</sup> Sin embargo, las CAD de queja presentan un complejo repertorio de destinatarios. Así, hallamos al responsable de la selección y la publicación del texto, al potencial público lector, al destinatario explicitado y al destinatario implícito. Los dos primeros son elementos consubstanciales a la redacción y emisión de cualquier texto de opinión que provenga de un lector. Sin embargo, la dualidad de destinatarios —explícito e implícito— se analiza como una variable que se deriva de la aparición de usos directivos en el texto. Así pues, no parece plausible aceptar el planteamiento expuesto por Figueras (1994: 57) cuando sostiene que

en la protesta, la denuncia o la queja de la epístola de la prensa el emisor solo puede incidir indirectamente, a través de los lectores, sobre los responsables con capacidad para cambiar el estado de cosas negativo. La acción que el emisor intenta que los responsables de estos hechos lleven a cabo, por otra parte, no tiene lugar en un futuro inmediato sino que el emisor la espera a largo plazo y por mediación de la opinión pública.

Esto es, la carta de queja puede concebirse con un destinatario explícito capacitado para formalizar los cambios requeridos sin que se precise la mediación del gran público lector. El uso del canal periodístico responde, por una parte, a la voluntad de conseguir un contacto eficaz aunque indirecto con el destinatario al que no se tiene acceso y, por otra, a la intención de disponer de una resonancia mediática que exija el pronunciamiento o actuación del ente referido. Es por ello por lo que consideramos que, pese a no poder afirmar la presencia de un acto de habla directivo en todos los textos de los lectores en los que se formula una queja, tampoco es posible afirmar que tal función aparece como un uso secundario que se subordina a los actos expresivos y asertivos, puesto que, de hecho, la voluntad de actuar sobre el destinatario acontece en muchas ocasiones como el principal elemento motivador de la carta. Obsérvese, para corroborar esta hipótesis, la muestra de (6).

#### (6) Indignación

Deseo manifestarle mi indignación más profunda por el contenido de la portada de su diario del domingo 21 de septiembre, que destaca a cuatro columnas la noticia de la confesión del supuesto asesino de las dos jóvenes malagueñas Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes.[...]

¿Acaso ya no vale la jerarquía tradicional de la información? ¿Hemos de sucumbir todos a la tiranía del morbo que domina a la inmensa mayoría de los medios de información españoles?[...]Usted ha logrado que hoy deposite directamente EL PAÍS en una papelera.

Balbino Gutiérrez

---

<sup>7</sup> Podría plantearse la posibilidad de que exista un doble destinatario: el ente que motiva el agradecimiento y los lectores del periódico. En este caso, deberíamos asumir que la carta dispone de una doble finalidad comunicativa: agradecer y publicitar la muestra de este sentimiento.



En (6) el emisor persigue la exposición de una queja en torno a los criterios que deben primar en la publicación de la actualidad informativa en cualquier rotativo de “prestigio”; pero al mismo tiempo, exige indirectamente una rectificación o una reconducción de unos hechos que considera improcedentes. Por ello, su destinatario primario es el responsable del diario al que, en forma de carta de opinión, emplaza para que no repita unas prácticas que considera incorrectas. En este caso, es evidente que, por una parte, la expresión de la queja y la voluntad de intervención sobre un tercero adoptan una relevancia simétrica y que, por otra parte, no se requiere la mediación de la opinión pública para conseguir los presupuestos planteados. Es, pues, la explicitación de un destinatario capacitado para la resolución de la situación valorada negativamente lo que dota de relevancia al potencial directivo del texto en cuestión. En cualquier caso, a partir de este componente directivo queda fuera de duda la necesidad de construir el texto bajo un formato netamente argumentativo, con el fin de consolidar unas conclusiones determinadas derivadas de una serie de razonamientos previos.

En definitiva, las CAD se constituyen en torno a un marco comunicativo que asienta, sobre manera, una tipología de acto de habla muy particular: la expresión del descontento. Establecido, pues, este contexto, nos queda pendiente el examen de la IR como estrategia argumentativa que contribuye a asentar esta función comunicativa.

### **3. La interrogación retórica en las cartas al director: hacia una caracterización gramatical y pragmática**

Los estudios en torno a la noción de IR no han dejado de incrementarse en los últimos tiempos (Brown & Levinson: 1978, Schmidt-Radefeldt: 1979, Borillo: 1981, Anzilotti: 1982, Escandell Vidal: 1984, Frank: 1990, Ilie: 1994, Han: 2002, Koshik: 2005, entre otros). *Grosso modo*, en la descripción de dicho fenómeno discursivo –más allá de nociones apriorísticas y, en ningún caso unánimes, tales como la no existencia de respuesta o el uso de la misma como figura estilística– se ha reseñado como consubstancial el carácter netamente pragmático del mismo y, en consecuencia, su dependencia del contexto de emisión. Es decir, hoy en día se asume que la determinación de la retoricidad de un enunciado interrogativo depende, en último término, de un conjunto de variables situacionales.<sup>8</sup>

En el ámbito de las CAD su alto rendimiento responde a motivaciones de diversa índole. Así, podemos mantener que en esta tipología discursiva la recurrencia a estructuras interrogativas, indirectamente, recrea un marco contextual interactivo en el que se reproduce un diálogo ficticio entre el emisor y el conjunto de potenciales receptores<sup>9</sup> o,

---

<sup>8</sup> Ilie (1994), desde una perspectiva marcadamente interaccional, destaca como parámetros de análisis a la hora de estudiar la IR, el tipo de discurso, la configuración contextual, la posición secuencial, la relación entre emisor y destinatario, los conocimientos y creencias compartidas, los roles y objetivos de ambos, la relación entre las intenciones del emisor y las expectativas del destinatario y el tipo de contestación (réplica o respuesta). Para nuestro estudio, resultan capitales la tipología discursiva y la intención comunicativa del emisor.

<sup>9</sup> Los actos de habla de queja y, sobre todo, aquellos que presentan un componente marcadamente directivo determinan la presuposición de la existencia, en el intercambio comunicativo, de un destinatario sobre el que revierte el contenido del enunciado que da pie a la expresión de descontento.

desde una perspectiva polifónica, entre el binomio de locutor y enunciador que subyace al propio emisor, y que de todo ello se deduce un marco enunciativo óptimo para la expresión de la queja o el descontento. Sin embargo, el principal valor de la IR en las CAD recae en la vehiculación de un subacto de habla indirecto que permite afianzar tanto el avance de la progresión discursiva como el potencial argumentativo del principio o idea que se presenta mediante el enunciado interrogativo en cuestión. En este punto, es bueno recordar que el uso de un enunciado interrogativo –en tanto que acto de pregunta– se plantea como la apertura de una subsecuencia –par de adyacencia– que requiere un segmento de cierre, a saber, la respuesta a la incógnita planteada. Sin embargo, en contextos monológicos, la inserción de una pregunta solo puede acompañarse de la resolución de la misma –explícita o inferida, inmediata o mediata– a través del propio emisor.<sup>10</sup> De la función principal de la modalidad interrogativa se desgaja, en estos casos, el desconocimiento de una información concreta y de ahí que su utilidad pragmática responda a movimientos discursivos tales como el cambio de tópico, la apertura de nuevos focos temáticos o la enfatización de la orientación argumentativa de ciertos contenidos enunciativos.

En la CAD y desde el prisma de su interpretación, la IR comporta la introducción de un enunciado que, por su estructura formal interrogativa, debería disponer de un conjunto abierto de prosecuciones. Podría entenderse, por tanto, como una estrategia retórica cortés en tanto que ofrece alternativas al hipotético interlocutor. Sin embargo, al quebrantarse su principal función comunicativa, es decir, al formularse como pregunta sin que sea posible la formalización de la respuesta, al plantear, indirectamente, una estructura asertiva, se vislumbra una combinación de alto potencial persuasivo puesto que el emisor simultáneamente requiere –insistimos, solo formalmente– la participación o cierre de su intervención –en nuestro caso, nunca directa– por parte del destinatario, a la par que bloquea cualquier respuesta posible al entender que esta se presenta ya de manera inferencial. Si retomamos la idea esbozada anteriormente en torno a la finalidad suasoria de las CAD, la elevada presencia de IR queda ampliamente justificada puesto que estas actúan, en buena medida, como un mecanismo de intensificación indirecta de la fuerza argumentativa del enunciado que configuran.

Ahora bien, junto con la necesidad de explicar la IR como fenómeno pragmático, no son menos los estudios que han subrayado la posibilidad de encauzar una descripción gramatical para este tipo de estructuras a partir de unos parámetros formales y estructurales más o menos estables. En otras palabras, pese a asumir la dependencia del contexto de emisión, algunos autores han considerado pertinente establecer para el análisis de ciertos enunciados interrogativos determinadas correspondencias entre estructura gramatical e interpretación retórica. Nuestro estudio parte, pues, de esta doble vertiente –pragmática y gramatical– con el fin de establecer una descripción en la que sea plausible marcar las imbricaciones entre estos dos enfoques principales.

En lo que viene, pues, trataremos de sistematizar un conjunto de marcas formales de retoricidad con el fin de asentar la idea que mantiene que la interpretabilidad retórica de

---

<sup>10</sup> La determinación o exigencia de una “respuesta mental” no necesariamente verbalizada es, según Ilie (1994), uno de los rasgos centrales de la IR.

un enunciado interrogativo viene determinada –dejando momentáneamente a un lado los requisitos situacionales–, por la información pragmática que subyace al marcaje gramatical que presenta. En otras palabras, intentaremos cotejar hasta qué punto la utilización de ciertas partículas y estructuras o secuencias gramaticales contribuye, juntamente con las variables contextuales, a generar un significado interrogativo de retoricidad.

Si procediéramos a establecer una taxonomía de aquellos elementos gramaticales que predisponen una lectura retórica de enunciados interrogativos, deberíamos reconocer el papel preponderante de aspectos tales como los términos de polaridad negativa, la función de ciertos adverbios oracionales, la importancia de estructuras sintácticas condicionales y atributivas de carácter valorativo o la concurrencia de algunas partículas y estructuras modales que presentan un significado procedimental destinado a asentar el valor pragmático anotado en el enunciado en el que se insertan.<sup>11</sup> Dada la imposibilidad de abordar exhaustivamente todos y cada uno de estos aspectos en este estudio, nos centraremos, a modo de ejemplo, en la presentación del uso de ciertas piezas o construcciones de carácter adverbial y en la recurrencia al marcaje de la retoricidad en entornos condicionales. Para ello reproducimos a continuación una serie de muestras extraídas de nuestro corpus en las que se constata la presencia de algunos de estos elementos de marcaje gramatical.

(7) Curioso anuncio

He leído, en ABC, que el Ejecutivo catalán patrocina un anuncio apoyando la maternidad de las lesbianas. ¡Con las «pelas» de todos los catalanes! Estoy de acuerdo con Durán y Lleida en que, con el dinero público, no debe sufragarse ese tipo de publicidad. *¿Acaso se emite publicidad a favor de las familias numerosas?* o *¿cómo fomentar una buena comunicación matrimonial y familiar, o cómo resolver los problemas que plantean los adolescentes...?* [...]

(8) Huelga médica en Cataluña

¡Según el último barómetro del CIS sobre Sanidad, el sistema sanitario español ha aumentado su reputación entre la ciudadanía. Hay que agradecer, por tanto, el trabajo de calidad de nuestros médicos y profesionales sanitarios.

Sin embargo, parece que el buen hacer de algunos es inversamente proporcional al de otros. Y así, cuando los médicos trabajan mejor, los políticos olvidan sus obligaciones. Cuando las autoridades ignoran a los médicos, el único remedio es la huelga, a pesar de que los pacientes acaben pagando las consecuencias... *¿Qué podemos hacer si nuestros políticos progresistas y de izquierdas sólo entienden estos argumentos?* *¿Acaso no estamos defendiendo también los intereses de los enfermos cuando pedimos que los médicos no deben trabajar más de 48 horas a la semana para que no se quemen y bajen su rendimiento y servicio?*

---

<sup>11</sup> Para un revisión más pormenorizada de las marcas formales presentes en las IR, véanse Schmidt-Radefeldt: 1979, Borillo: 1981, Gutiérrez-Rexach: 1998 y Van Rooy: 2003.

La presencia del adverbio *acaso* tal y como se aprecia en (7) y (8) o de locuciones como *realmente*, *de verdad*, *es que*, *por ventura* y la combinación de las mismas facilita la lectura retórica de los enunciados interrogativos en los que aparecen y una inversión en la polaridad de los mismos. La incorporación de un elemento que introduce en un marco interrogativo la noción de *duda* o *improbabilidad* conlleva que la lectura del mismo esté dirigida hacia la no-aserción del contenido proposicional de la interrogación. Como afirman Anscombe y Ducrot (1981: 87), “la expresión de la incertidumbre va en la misma dirección argumentativa que su negación”. De ahí, por tanto, que se favorezca una interpretación como prototípica y se releguen a un plano no-central todas aquellas en las que el enunciado pudiera analizarse como auténtica pregunta. En este sentido, se aprecia fácilmente que la combinación en un enunciado interrogativo de, por ejemplo, la estructura justificativa *es que* con el adverbio de duda *acaso* o con la locución *de verdad* o el adverbio *realmente* da lugar a diversas construcciones cuya orientación argumentativa se refuerza hacia la casi obligada lectura retórica del enunciado en el que están presentes. Ello tiene que ver con la gradación que de la actitud del hablante efectúan estas partículas. En otras palabras, las oraciones interrogativas, en tanto que estructuras contrafactuales, suponen *per se* una falta de aserción del contenido proposicional expuesto en las mismas, es decir, acentúan la ausencia de compromiso entre el hablante y la veracidad del contenido o información del enunciado. La inclusión en la organización del enunciado interrogativo de elementos de alcance suprasegmental dirigidos a incorporar la actitud del emisor en relación con la información presentada facilita, en el caso de que estas partículas predispongan la no-asunción efectiva de la verdad de lo dicho lingüísticamente, una orientación argumentativa que introduce la presunción de negación del contenido proposicional como prosecución discursiva preferida, es decir, la inferencia de una aserción de polaridad invertida.

En (7) la retoricidad de la oración interrogativa *¿Acaso se emite publicidad a favor de las familias numerosas?* aparece determinada por factores textuales y pragmáticos.<sup>12</sup> Sin embargo, la inclusión del adverbio modalizador *acaso* predispone, sin ser determinante, una orientación argumentativa en la que tal enunciado no es recibido como pregunta y en la que se rescata una aseveración del tipo *no se emite publicidad a favor de las familias numerosas*. Obsérvese, en cualquier caso, que la elisión de *acaso* comportaría una anomalía en el avance discursivo de la CAD puesto que sin esta partícula la inserción de un acto de habla pregunta resulta más plausible aunque con ello se provoque una ruptura en la progresión discursiva lógica.

El hecho de incluir una partícula modal de duda elimina, pues, la supuesta simetría presente en cualquier enunciado interrogativo puesto que se refrenda una fuerza y orientación argumentativa determinada. Esto es, asumir que un enunciado interrogativo total presenta, desde una perspectiva lógica, una simetría en cuanto a su resolución o avance

---

<sup>12</sup> Dejamos para posteriores estudios el asentamiento de la retoricidad como consecuencia de la organización discursiva del texto y las propiedades que la IR presenta en tanto que estructura de cohesión textual se refiere. Entendemos, en cualquier caso, que un análisis exhaustivo de la IR requiere el establecimiento de una interfaz entre la configuración formal del enunciado interrogativo, la disposición textual y el contexto pragmático de emisión.

discursivos no debe hacernos olvidar que, desde una vertiente pragmática, la modalidad interrogativa no es una estructura discursivamente neutra. De hecho, desde los postulados defendidos por Anscombe y Ducrot (1981) ya se anticipa que los formatos interrogativos favorecen argumentativamente la no-aserción del contenido proposicional inherente al enunciado. Cualquier modalización de los mismos mediante elementos de duda comportará un aumento en la predisposición de una interpretación retórica.

Por su parte, la utilización de ciertas configuraciones o entornos sintácticos favorece también la retoricidad de algunos enunciados interrogativos. Entre ellos, las oraciones condicionales son, juntamente con las estructuras atributivas valorativas, el contexto más recurrente a la hora de garantizar la lectura de la estructura en la que se enmarcan como retórica. En (8) el contenido de la prótasis condicional (el hecho de que *nuestros políticos progresistas y de izquierdas solo entiendan estos argumentos*) se introduce como factible o altamente probable, cuando no como un hecho constatado, que condiciona de algún modo las posibles prosecuciones discursivas. En otras palabras, la apelación a la resolución efectiva del cometido proposicional de la prótasis o el planteamiento del mismo como plausible, favorece una orientación argumentativa determinada en relación con la resolución de la supuesta incógnita planteada en la apódosis de la condicional. A ello ayudan también factores como el contexto discursivo o el uso del modo indicativo en la prótasis. Entendemos, pues, que en estos casos se utiliza una estructura argumentativa incompleta dado que una de las premisas se presenta de forma implícita –en (6), la información de la apódosis–. Estamos, en definitiva, ante lo que desde la retórica aristotélica se ha conocido por el nombre de entimema, es decir, un secuencia enunciativa de carácter lógico que explicita tanto la conclusión como una de las premisas que facilitan la misma, a la vez que exige la recuperación inferencial de una segunda, con el fin de garantizar la validez de todo el procedimiento lógico-discursivo. Tanto las estructuras que responden al esquema de silogismos del *modus ponens* (si p, entonces q / p / entonces q) como las que se configuran en torno al *modus tollens* (si p, entonces q / no p / entonces no q) son centrales en la construcción de IR mediante esquemas oracionales condicionales. En (8), la información discursiva previa –la referencia a una huelga como solución– plantea una hipotética resolución a la supuesta incógnita planteada con posterioridad. Luego, en la interpretación del enunciado interrogativo, el destinatario ya dispone de todos los elementos que configuran la secuencia argumentativa comentada. De ello se deduce, pues, la imposibilidad real de analizar la oración interrogativa en cuestión como un acto de pregunta. Ahora bien, aparte de la estructura lógica apuntada, adquieren relevancia aspectos como la inserción o no de la prótasis en el seno de la estructura interrogativa, la referencia temporal de las mismas o la distinción entre interrogativas totales o parciales. En definitiva, en el caso de los entornos condicionales son también múltiples los elementos que contribuyen a afianzar el valor pragmático de retoricidad.

Con todo, pese a que la configuración gramatical introduce una serie de instrucciones procedimentales en relación con los enunciados interrogativos, esta no resulta determinante para la interpretación retórica. Se requiere, para ello, tomar en consideración otros elementos como son la voluntad comunicativa global del emisor, la información previa o posterior, la secuencia discursiva en la que se inserta, etc. En este punto, aunque no

pueda considerarse como un rasgo eminentemente formal, es destacable la existencia de otros mecanismos de retoricidad como puede ser la frecuente aparición de secuencias constituidas por estructuras interrogativas múltiples que se observa en las CAD. La concatenación de oraciones interrogativas en una secuencia textual breve impide la asunción de las mismas como preguntas. En un contexto interaccional estándar en el que el enunciado interrogativo reprodujera un acto de habla de pregunta, la sucesión de un número indeterminado de interrogaciones bloquearía la capacidad de procesamiento e interpretación del destinatario puesto que se produciría un colapso o contradicción entre el análisis como pregunta de las frases emitidas y la imposibilidad de actuar en un marco interaccional en el que se requiera la respuesta de las mismas. Se rompería el esquema característico del par de adyacencia pregunta-respuesta. Dicho de otro modo, la prosecución consubstancial de una estructura interrogativa con finalidad de pregunta, es decir, la secuencia de cierre del par de adyacencia de una pregunta hay que buscarla en la introducción de una variable que acontezca como respuesta tanto en entornos dialógicos como monológicos. Así, el engarce de numerosas interrogaciones quiebra esta posibilidad y, en consecuencia, facilita la reasignación de un nuevo valor a los enunciados interrogativos que, en este caso, podemos entender como retórico. Nótese además que suele darse una coorientación argumentativa en el conjunto de las estructuras interrogativas, es decir, la multiplicidad de enunciados interrogativos persigue afianzar una conclusión final determinada para la que, ciertamente, se ofrecen argumentos mediante la interpretación asertiva del conjunto de enunciados en formato interrogativo.<sup>13</sup> A modo de ejemplo, reproducimos en (9) una CAD donde se observa esta tendencia.

(9) Carta abierta al coronel Abalo

No te conozco y desde luego me alegro de no conocerte, pues por tu carta en ABC, titulada «Ni un paso atrás», se aprecia tu «valentía», tu talla moral y tu sentido de la disciplina y lealtad [...] *¿Dónde está la deslealtad del general Mena, por recitar un artículo de la Constitución, totalmente democrática, que ha sido empleado reiteradamente por el ministro de Defensa? ¿Cómo puedes decir que el general Mena ha sido oportunista? ¿No es ahora cuando se está debatiendo el Estatuto catalán? ¿Cómo puedes decir que no expresa el sentir de sus subordinados? ¿Acaso tú lo conoces mejor desde Bruselas, en un cuartel general internacional? ¿Cómo puedes decir que ningún subordinado puede decir a un teniente general en la actualidad lo que piensa? ¿Es acaso ése tu estilo, no decir lo que piensas a tus superiores? ¿Es «bananero» alertar del peligro de la división de la Patria y de tergiversar la Constitución?*

En (9) el bloque de estructuras interrogativas busca como finalidad global la refutación de una opinión previa. Así, pese a que la ausencia de un marco interactivo estándar no hace

---

<sup>13</sup> Conviene dejar constancia de que no todos los segmentos interrogativos que configuran un *entorno múltiple* asumirán un alcance retórico. Nuestra descripción simplemente quiere dejar constancia de que la ruptura de la emisión de una pregunta en plenas condiciones de adecuación pragmática puede comportar la incorporación o reasignación de nuevos valores o significados.

factible la inclusión de una respuesta por parte del destinatario, el emisor tampoco introduce ningún tipo de información con el fin de atender a las preguntas ficticias planteadas. No se persigue tampoco provocar una reflexión *a posteriori* en el destinatario, puesto que la finalidad de estas IR es netamente persuasiva.

En definitiva, la IR y las CAD configuran un binomio en el que se produce, tanto por las características del género discursivo como por el funcionamiento de la estructura argumentativa analizada, el asentamiento de una finalidad comunicativa final vinculada a los actos argumentativos y suasorios. Si a ello unimos las circunstancias de emisión, la configuración formal de la IR y la disposición de las mismas en el seno del texto podemos reafirmar la idoneidad de la inclusión de la IR en las CAD.

#### 4. Conclusiones

La redacción de esta investigación en torno a la IR en el ámbito de las CAD se ha configurado tomando en consideración diversos parámetros de análisis, es decir, la propuesta que se ha presentado ha buscado enfocar un único objeto lingüístico de estudio desde diversos prismas para, en último término, dejar constancia de la alta productividad explicativa que conlleva la interrelación de los múltiples mecanismos de análisis aplicados. En primer lugar, se ha procedido a identificar las funciones pragmáticas que se vinculan con el subgénero textual de las CAD. *Grosso modo*, se ha apuntado que mediante este tipo de textos se formalizan funciones comunicativas destinadas a asentar actos de habla tales como la aclaración, el agradecimiento y, sobre todo, la expresión de la queja. Es más, se ha podido constatar que en el marco contextual de emisión que constituyen las CAD se crea una predisposición en el destinatario que le orienta a interpretar la carta en cuestión como un acto de habla dirigido a la manifestación de descontento. Paralelamente, se ha expuesto que la organización gramatical de las IR permite establecer una taxonomía fundamentada en sistematicidades formales. Particularmente, se ha podido ratificar que desde el uso de ciertos marcadores (véanse *acaso, es que, realmente, de verdad*, etc.) hasta la adición de estructuras condicionales a la construcción interrogativa, pasando por el asentamiento de diversas estrategias discursivas –a saber, la secuencia pregunta respuesta o la concatenación de múltiples enunciados interrogativos–, la IR revela ciertas disposiciones constitutivas recurrentes que no pueden considerarse, en absoluto, fortuitas en relación con sus cometidos pragmáticos. No obstante, también se ha refrendado la idea que mantiene que la clasificación de las IR a partir de las marcas gramaticales que las caracterizan no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen del contexto de emisión en el que se producen, puesto que constituye el requisito fundamental para la obligada lectura de una determinada construcción interrogativa desde una perspectiva retórica. En último lugar, aunque paralelamente, se ha analizado la idoneidad de la presencia de la IR en relación con el desarrollo de prácticas argumentativas dirigidas a asentar el macroacto de habla que configura, en su globalidad, la CAD.

En definitiva, el uso y la estructuración de las IR configuran pautas altamente regulares en el ámbito de las CAD. Mediante este estudio se ha intentado clasificarlas, analizarlas y justificarlas, a sabiendas de que solo acotábamos una pequeña parcela del análisis real de

este tipo de construcciones. Ampliar el abanico al tratamiento de la cohesión y coherencia textuales de la IR en el seno de las CAD y de otros géneros textuales –a saber, los textos publicitarios, el discurso académico, etc.– en los que la IR esté presente, nos permitirá elaborar un análisis más exhaustivo de este fenómeno lingüístico. Posteriores estudios podrán, por tanto, incidir en ello para completar la incipiente explicación aportada en estas páginas.

## Referencias

- ABRIL VARGAS, N. (1999), *Periodismo de opinión*, Madrid, Síntesis.
- ANSCOMBRE, J-C. y O. DUCROT (1981), “Interrogation et argumentation”, *Langue Française*, 52, 5-21.
- ANSCOMBRE, J-C. y O. DUCROT (1994), *La argumentación en la lengua*. Madrid. Gredos.
- ANZILOTTI, G.I. (1982), “The rhetorical question as an indirect speech device in english and italian”, *Canadian Modern Language Review*, 38, 290-302.
- BORILLO, A. (1981), “Quelques aspects de la question rhétorique en français”, *Révue de linguistique*, 25, 1-33.
- BROWN, P. y S.C. LEVINSON (1978), “Universals in language usage: politeness phenomena”, en Goody, E. (ed.), *Questions and Politeness: Strategies in Social Interaction*, Cambridge, Cambridge University Press, 106-229.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1984), “La interrogación retórica”, *Dicenda*, 3, 3-37.
- ESCANDELL VIDAL, M.V. (1988), *La interrogación en español: semántica y pragmática*, Tesis Doctoral, Madrid, UCM.
- FIGUERAS SOLANILLA, C. (1994), “El papel del contexto en la descripción de los actos de habla de *queja, denuncia y protesta*”, *Anuari de Filologia*, vol. XVII, 5, 41-69.
- FIGUERAS SOLANILLA, C. (1995), “La jerarquía y distribución de los actos de habla en el discurso”, *Anuari de Filologia*, vol. XVIII, 6, 49-74.
- FRANK, J. (1990), “You call that a rhetorical question? Forms and functions of rhetorical question in conversation”, *Journal of Pragmatics*, 14:55, 723-738.
- GARRIDO, J. (2005), “La persuasión en las *cartas al director*. Estructura de discurso, proceso de resumen y evaluación de estrategias retóricas”, *Llengua Societat i Comunicació*, 3, 31-46.
- GUTIÉRREZ REXACH, J. (1998), “Rhetorical questions, relevance and scales”, *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 11, 139-155.
- HAN, C. (2002), “Interpreting interrogatives as rhetorical questions”, *Lingua*, 112/3, 201-230.
- HAVERKATE, H. (1994), “Forma y estilo de la interacción verbal en La Celestina: la retoricidad de la pregunta retórica”, *Foro Hispánico*, 8, 41-54.
- IGUALADA BELCHÍ, D. A. (1994), “Estrategias comunicativas. La pregunta retórica en español”, *Revista Española de Lingüística*, 24-2, 329-344.
- ILIE, C. (1994), *What else can I tell you? A pragmatic study of english rhetorical questions as discursive and argumentative acts*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell International.



- KOSHIK, I. (2005), *Beyond rhetorical questions. Assertive questions in everyday interaction*. Amsterdam, John Benjamins.
- MORÁN TORRES, E. (1988), *Géneros del periodismo de opinión*, Pamplona, Eunsa.
- PAÍS, EL (1999), *Libro de estilo*, Madrid, Ediciones El País (15ª edición).
- ROJAS, I. y S. ARROYO-FURPHY (2005), “Estrategias de cortesía en cartas de agradecimiento: un fenómeno pragmático en dos periódicos chilenos”, en *Actas del VI Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso*, Valparaíso, Chile. Consulta on-line en [http://www.congresoaled2005.puc.cl/fset\\_informacion.html](http://www.congresoaled2005.puc.cl/fset_informacion.html).
- ROOY, R. (2003), “Negative polarity items in questions: Strength as relevance”, *Journal of Semantics*, 20, 239-273.
- SANTAMARÍA, L. y M.J. CASALS (2000), *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid, Fragua.
- SEARLE, J. y D. VANDERVEKEN (1985), *Foundations of Illocutionary Logic*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SCHMIDT-RADEFELT, J. (1977), “On so-called rhetorical questions”, *Journal of Pragmatics*, 1, 315-345.
- VAN DIJK, T.A. (1980), *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra.
- VAN DIJK, T.A. (1989), *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.